

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 092-2017/SBN-SG**

San Isidro, 29 de setiembre de 2017

**VISTOS:**

El Memorándum N° 049-2017/SBN-OAF-SAC del 11 de setiembre de 2017, emitido por el Sistema Administrativo de Contabilidad; el Informe N° 192-2017/SBN-OAF-SAPE de fecha 20 de setiembre de 2017, del Sistema Administrativo de Personal; y el Memorándum N° 0941-2017/SBN-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas, de fecha 27 de setiembre de 2017; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 034-2013/SBN-SG, de fecha 10 de junio de 2013, se autorizó la cobertura de la plaza de Supervisor de Contabilidad del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), por el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga;

Que, a través del Memorándum N° 049-2017/SBN-OAF-SAC del 11 de setiembre de 2017, el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, Supervisor del Sistema Administrativo de Contabilidad, solicita a la Oficina de Administración y Finanzas la reprogramación de su periodo vacacional del 02 al 09 de octubre del 2017, y propone que durante dicho periodo asuma la encargatura de las funciones del mencionado sistema, el servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas;

Que, mediante el Informe N° 192-2017/SBN-OAF-SAPE de fecha 20 de setiembre de 2017, el Sistema Administrativo de Personal expresa que de acuerdo a la base de datos de control de asistencia y record de vacaciones, se ha corroborado que el mencionado servidor tiene pendiente 22 días de vacaciones correspondientes al periodo 2016-2017, siendo factible el goce de su descanso físico vacacional;

Que, con el Memorándum N° 941-2017/SBN-OAF del 27 de setiembre de 2017, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas manifiesta su conformidad y propone se encarguen las funciones del cargo del Sistema Administrativo de Contabilidad al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, por el periodo comprendido del 02 al 09 de octubre de 2017;

Que, el literal "d" del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, dispone que el Secretario General tiene por función entre otras, contratación, suspensión, sanción y cese del personal de la Institución que no ejerza cargo de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, teniendo en cuenta que el servidor Carlos Alberto Montoya Zúñiga, hará uso de sus vacaciones, se ha visto por conveniente emitir la resolución de encargatura correspondiente;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica,

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante el Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, y a lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, y a lo propuesto por la Oficina de Administración y Finanzas;

#### **SE RESUELVE:**


**Artículo 1.-** Encargar las funciones del cargo del Sistema Administrativo de Contabilidad de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, al servidor Francisco Ricardo Matos Cárdenas, desde el 02 al 09 de octubre de 2017, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe))

**Regístrese y comuníquese.**



  
EDGAR DELGADO ORTEGA  
Secretario General  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES